

CONSTRUCTORA YÉPEZ MURGUEYTIO CIA. LTDA. INFORME DE COMISARIO

En mi calidad de Comisario de la Constructora Yépez Murgueytio Cía Ltda., y en cumplimiento a la función asignada por la Junta General de Socios en virtud de lo establecido en el artículo 274 de la Ley de Compañías, cumple en informarles que se ha examinado los siguientes Balances: Estado Financiero, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y las Notas Explicativas al 31 de Diciembre del 2015.

La revisión se la realizó en términos generales bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales Contables y NIIF's.

Atendiendo a lo dispuesto por la resolución No 92-1-4-3-0014, edición debo indicar.

- **Cumplimiento de Resolución**

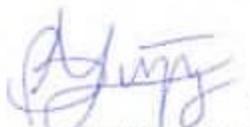
Como resultado de mi análisis realizado en función de los Estados Financieros, las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta de Socios.

- **Registros Contables legales**

En lo referente a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la empresa cumple con todos los requerimientos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, Ministerio de Relaciones Laborales, IESS y demás organismos de su competencia, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Por lo expuesto, someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros de la Constructora Yépez Murgueytio Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,



Srta. Blanca Yépez
COMISARIO